



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

RESOLUCIÓN

HECHOS

PRIMERO. – Han sido recibidas en el Departamento de Competiciones y Fútbol No Profesional de la RFEF desde el día de ayer diversas solicitudes de aplazamiento, que han sido trasladadas a este órgano competicional, de encuentros correspondientes a la Primera Eliminatoria del Campeonato de España/Copa de S.M. el Rey, que tenían fijada su celebración los días 30 y 31 de octubre de 2024.

Las mismas traen causa de los efectos de la catástrofe natural provocada desde la tarde de ayer por una DANA en diversas zonas del este y sur peninsular, con especial virulencia en la Comunidad Valenciana, cuyos efectos, además de víctimas mortales, se traducen en alertas gubernativas que impiden el desplazamiento de personas, cierre de vías de comunicación y destrucción de infraestructuras, cortes de energía y comunicaciones, al que no son ajenos los futbolistas, técnicos y demás miembros de los clubes de las zonas afectadas participantes en la referida eliminatoria.

Esta situación, por lo demás, pública y notoria, que no precisa de concreta acreditación, permite apreciar la concurrencia de una causa de fuerza mayor que determina la necesidad de aplazar el encuentro objeto de la presente resolución, del mismo modo que ya lo han sido otros encuentros en precedentes resoluciones de esta misma fecha.

SEGUNDO.- A todo lo anterior se une la suspensión decretada por la Generalitat Valenciana de celebración de eventos deportivos en dicha comunidad autónoma durante los próximos tres días, decretados de luto oficial.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.a) de los Estatutos de la RFEF, los órganos competicionales ostentan la competencia para suspender, adelantar o retrasar partidos y determinar la fecha y, en su caso, lugar de los que, por causa reglamentaria, razones de fuerza mayor, o disposición de la autoridad competente, no puedan celebrarse el día establecido en el calendario oficial o en las instalaciones deportivas propias.

Es por ello que se **RESUELVE:**



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Aplazar la celebración del encuentro JOVE ESPAÑOL SAN VICENTE – REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, correspondiente a la Primera Eliminatoria del Campeonato de España/Copa de S.M. el Rey, a una nueva fecha que será determinada por el Departamento de Competiciones de la RFEF a propuesta del operador televisivo.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso ante el Comité Nacional de Segunda Instancia en el improrrogable plazo de 48 horas desde su notificación.

Lo que se notifica a los citados clubes, sus respectivas federaciones, al Área de Competiciones y Fútbol No Profesional y al Comité Técnico de Árbitros a los efectos oportunos.

En Las Rozas de Madrid, a 30 de octubre de 2024.

Rafael Alonso Martínez

Juez Único de Competiciones No Profesionales